



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD - ECO N° 639-25

Expte. N° 411-2025 ECO-UNSA

Salta, 04 DIC 2025

VISTO: La nota presentada por el alumno Santiago Nicolás Alfaro, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación; y,

CONSIDERANDO:

Que el alumno Santiago Nicolás Alfaro registra aprobados todos los módulos de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Que la presentación efectuada se ajusta a lo establecido por Res. CD ECO N° 556/00 y modificatoria Res. CD ECO N° 622/05 – Normas para la Realización del Trabajo Final.

Que propone como nombre de trabajo: "COMPARACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN EN ALEMANIA, BOLIVIA Y ARGENTINA Y SU APLICACIÓN EN EL 2025"

Que cuenta con la conformidad de la Dra. Daniela Kumor, a quien propone como Directora, cuyo CV obra en el expediente 6.835/15.

Que la Dirección de Posgrados y Recursos Propios emitió el informe correspondiente.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen favorable obrante en las presentes actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18/2025 celebrada de manera presencial el día 02/12/2025, resolvió aprobar el Despacho N° 210/25 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final titulado: "COMPARACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN EN ALEMANIA, BOLIVIA Y ARGENTINA Y SU APLICACIÓN EN EL 2025", presentado por el alumno Santiago Nicolás Alfaro, DNI N° 41.120.934, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

ARTÍCULO 2.- Designar a la Dra. Daniela Kumor, como Directora del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3.- Hágase saber al alumno Santiago Nicolás Alfaro, al Cr. Armando Simesen de Bielke, a la Cra. Hermosinda Egüez, a la Dra. Daniela Kumor y a la Dirección de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

mt.

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.Nsa.



(Signature)
Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.Nsa.